

Violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por COVID-19

Gender violence: incidence in the confinement stage by COVID-19

Luis Fernando Freire Constante^{1*} y Edison Daniel Yandún Burbano², Sebastián Ricardo Castro García³, Andrés Dario Corella Gaibor³, Juan Carlos Flores Díaz⁴

¹ Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador

² Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), Ecuador

³ Profesional Independiente. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Ecuador

⁴ Profesional Independiente. Consultor en Psicología Organizacional y docente universitario de postgrados, Ecuador

*lfreire@safetysystems.com.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i2.606>

Resumen

Esta investigación es un análisis descriptivo de corte transversal, cuyo propósito es evidenciar el incremento y los riesgos acerca de la violencia intrafamiliar a las que se han visto expuestas las mujeres en la etapa del confinamiento y paralización a causa de la emergencia sanitaria por efectos del COVID-19. El objetivo del presente estudio es contribuir a las estadísticas de violencia intrafamiliar, a través de los datos obtenidos en la encuesta realizada, para poder identificar los principales factores de riesgo inherentes en cada tipo de violencia. Se analizaron tres variables: sociodemográficas, tipos de violencia y factores inherentes al tipo de violencia, realizadas desde el 23 de marzo al 22 de mayo del 2020 en ocho empresas de la ciudad de Quito con una muestra de 432 trabajadoras que realizaban teletrabajo a efectos de la emergencia sanitaria, la encuesta se canalizó a través de las jefaturas de talento humano y seguridad y salud ocupacional. Las empresas donde se obtuvieron los datos del objeto de este estudio pertenecen al sector servicios, comercial y de seguros. Los resultados reflejan que el tipo de violencia más común en la muestra de las mujeres agredidas es la psicológica representando el 71.79 % (n=78; 56), como dato relevante también se evidencia que la persona que agrede es el esposo alcanzando un 56.41 % (n=78; 44). El desconocimiento de la legislación que ampara a las mujeres agredidas y el temor a denunciar el hecho sirve de ayuda para que los agresores con su prepotencia y machismo sigan incrementando el número de maltratos, la socialización de la protección y amparo para las mujeres es factor clave en la igualdad de género que no solo depende de la legislación vigente sino del firme compromiso de toda la sociedad para erradicar este grave problema social.

Palabras clave: COVID-19, identidad de género, mujeres maltratadas, violencia.

Abstract

This research is a descriptive cross-sectional analysis, the purpose of which is to show the increase and risks of intra-family violence to which women have been exposed in the confinement and paralysis stage due to the health emergency due to effects of COVID-19. The objective of the present study is to contribute to the statistics of domestic violence, through the data obtained in the survey carried out, in order to identify the main risk factors inherent in each type of violence. Three variables were analyzed: sociodemographic, types of violence and factors inherent to the type of violence, carried out from March 23 to May 22, 2020 in eight companies in the city of Quito with a sample of 432 workers who carried out telework for the purpose of In the health emergency, the survey was channeled through the headquarters of human talent and occupational safety and health. The companies where the data of the object of this study were obtained belong to the services, commercial and insurance sectors. The results reflect that the most common type of violence in the sample of attacked women is psychological, representing 71.79% (n = 78; 56), as relevant data it is also evident that the person who assaults is the husband reaching 56.41% (n = 78; 44). The ignorance of the legislation that protects the attacked women and the fear of reporting the fact helps the aggressors with their arrogance and machismo to continue increasing the number of mistreatments, the socialization of protection and protection for women is a key factor in gender equality that not only depends on current legislation but on the firm commitment of the entire society to eradicate this serious social problem.

Keywords: COVID-19, gender identity, battered women, violence.

1 Introducción

Nunca como ahora la humanidad se habían sentido tan frágil ante una amenaza como el COVID-19, un virus que rápidamente alcanzó un ritmo de contagio y propagación exponencial y que obligó a la población mundial a adoptar confinamientos en los hogares como medida de control. (Guerci y cols., 2020).

En la fase de confinamiento las personas necesariamente deben permanecer en sus hogares y por realizar esta actividad de carácter preventivo se ha generado desesperación, ansiedad, aburrimiento, sensación de pérdida de libertad, irritabilidad e ira, producto de estos factores puede generarse fácilmente violencia en el entorno familiar creando una crisis en el hogar y dejando interrogantes en referencia a ¿Cómo asumirla? o ¿Cómo afrontarla? por parte de sus miembros. (Piña Ferrer, 2020)

Los niños y mujeres son principalmente vulnerables ante actos de violencia doméstica. (Hillis, Mercy, Amobi, y Kress, 2016). Se produce cuando un individuo tiene poder sobre otro. (Anacona, 2008). La violencia contra la mujer es un problema en nuestra sociedad y es así que las Naciones Unidas definen a la misma como como todo acto de violencia fundado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. (Díaz Cárdenas, Arrieta Vergara, y González Martínez, 2015).

Producto del confinamiento provocado por la pandemia del COVID-19, el incremento de violencia doméstica ha iniciado a surgir a escala mundial. Los informes de la policía de Hubei en China indican que la violencia doméstica se triplicó durante febrero del 2020 en comparación con febrero del 2019. Según la Organización de las Naciones Unidas, en Francia la violencia doméstica ha aumentado un 30 % desde el 17 de marzo. Las llamadas de reporte a los organismos de control en Argentina aumentaron en un 25 % desde el 20 de marzo. La ONU también informa un aumento del 30 % en las llamadas de ayuda en Chipre y un 33 % en Singapur. (Boserup, McKenney, y Elkbuli, 2020).

La violencia generada sobre mujeres y niños impactan a familias, comunidades y naciones pasando este terrible problema a través de las distintas generaciones. (Hillis y cols., 2016)

La violencia generada entre la pareja presenta peligrosos efectos para sus víctimas, no solo es importante señalar los daños físicos que pueden traducirse en lesiones parciales o permanentes si no que el daño psicosocial puede ir más allá generando terribles trastornos en el comportamiento habitual manifestándose emociones como la depresión, el estrés, fobias, consumo de sustancias tóxicas, sentimientos de suicidio y alteraciones alimenticias que agravan aún más el estado de una persona que está padeciendo de agresión o violencia. (Anacona, 2008).

2 Marco teórico o antecedentes

Otra alteración en la sociedad producto del COVID-19 que se convierte en un tema de Salud Pública es la violencia o abuso doméstico, una infección oportunista que está creciendo por las condiciones que ha creado la pandemia. (Taub, 2020).

La violencia familiar durante la pandemia se asocia con múltiples factores que incluyen el estrés económico, la inestabilidad laboral, la reducción de las opciones de apoyo entre otros. (Usher, Bhullar, Durkin, y Gyamfi, 2020), y esta ha aumentado en todo el mundo desde la implementación de medidas de cuarentena. En Estados Unidos, Reino Unido China, Brasil y Australia entre otros países han reportado un aumento en la violencia entre parejas, agresión a mujeres, niños debido al aislamiento. (Bradbury Jones, 2020).

En el Ecuador las alteraciones producidas por el COVID-19 también han generado un obligatorio confinamiento entre sus pobladores por lo que se busca mediante este estudio determinar si la violencia doméstica se ha presentado y si ha afectado a la mujer. En este país existe la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta ley se enfoca en la acción del Estado para sensibilizar y prevenir la violencia con la participación de la ciudadanía, bajo el principio de corresponsabilidad. “Estos dos actores deben garantizar a través de políticas, planes y programas, la transformación de los patrones socioculturales y la erradicación de prácticas que naturalizan la violencia contra las mujeres. Esta Ley establece además tres componentes para la erradicación de la violencia: atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia para garantizar su seguridad e integridad y para retomar su proyecto de vida”. (Registro Oficial 175, 2018).

Es importante mencionar que el reglamento de la ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres manifiesta en su artículo catorce que la violencia contra las Mujeres contendrá, al menos, los datos de edad, autoidentificación étnica, identidad de género, orientación sexual, nivel de instrucción, situación socio-económica, discapacidad, condición migratoria, estado civil de la víctima y de la persona agresora, tipo de violencia, relación de la víctima y el victimario, existencia de denuncias anteriores, sentencia y otra información adicional, de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos. (de ley prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).

3 Metodología

3.1 Diseño y fuente de información

La presente investigación se basa en un estudio descriptivo, de corte transversal sobre las diferentes formas de violencia intrafamiliar que han recibido las mujeres trabajadoras de ocho empresas en la ciudad de Quito en la fase de confinamiento por la emergencia sanitaria a efectos del COVID-19, establecido por el presidente de la república Lenin Moreno Garcés (Decreto Ejecutivo No. 1017, 2020) y ampliado por 30 días (Decreto Ejecutivo No.

1052, 2020). El diseño de la encuesta fue realizado tomando las directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: encuestas estadísticas. (Naciones Unidas, 2011), y consta de 22 veinte y dos preguntas. La encuesta fue socializada y analizada con las jefaturas de talento humano y seguridad y salud ocupacional de las ocho empresas colaboradoras, las encuestas realizadas son de carácter anónima para garantizar la privacidad de las mujeres encuestadas.

3.2 Fases de estudio

Hay que señalar que para el desarrollo del presente estudio en una primera fase se realizó la encuesta On Line en ocho empresas de la ciudad de Quito pertenecientes a los sectores de servicios, comerciales y seguros, bajo la autorización de las jefaturas de talento humano y seguridad y salud ocupacional desde el 23 de marzo del 2020 hasta el 22 de mayo del 2020, teniendo una muestra total de 432 mujeres en teletrabajo. En una segunda fase del estudio se procedió a realizar la tabulación de datos obtenidos de las 432 encuestas del 23 al 27 de mayo del 2020; y, la tercera y última fase del estudio se realizó el análisis de los resultados obtenidos para plasmarlos en el presente documento del 28 de mayo al 1 de junio del 2020.

3.3 Variables de análisis

En base a los diferentes tipos de violencia contra las mujeres previstos en la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en su artículo 11 se manifiesta que: “pueden concurrir en contra de una misma persona, de manera simultánea, en un mismo contexto y en uno o varios ámbitos”. (Registro Oficial 175, 2018), y el reglamento a la ley antes mencionada en su artículo 14 menciona que: “El registro único de violencia contra las mujeres contendrá, al menos, los datos de edad, autoidentificación étnica, identidad de género, orientación sexual, nivel de instrucción, situación socio-económica, discapacidad, condición migratoria, estado civil de la víctima y de la persona agresora, tipo de violencia, relación de la víctima y el victimario, existencia de denuncias anteriores, sentencia y otra información adicional, de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos”. (Registro Oficial 397, 2018), los autores hemos establecido las siguientes variables: Primera variable. – Socio-demográfica: los problemas sociales que causan la violencia intrafamiliar son varios, por esta razón se ha tipificado un análisis de esta variable basada en la edad, el grado de escolaridad, el estado civil y el nivel de ingresos de las encuestadas para obtener las características de la población a analizar. Segunda variable. – Tipos de violencia: basados en la clasificación de los tipos de violencia tipificados en el artículo 10 de la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Registro Oficial 175, 2018), analizaremos cuatro de los siete tipos de violencia: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica y patrimonial, que son los más evidentes que se pueden suscitar

en la fase de confinamiento por la emergencia sanitaria a efectos del COVID-19. Tercera variable. – Factores de riesgo: los factores considerados como riesgos inherentes para que se manifieste en cualquiera de los cuatro tipos de violencia a analizar son el egoísmo profesional, celos de pareja, factores económicos, falta de comunicación en el hogar, incertidumbre laboral, estos factores de riesgo a analizar en el presente estudio son una referencia del estudio de la Organización Panamericana de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2013), manifestando que: “el modelo que más se utiliza para comprender el problema de la violencia intrafamiliar es el modelo ecológico, que postula que la violencia es resultado de factores que operan en cuatro niveles: individual, relacional, comunitario y social”.

3.4 Análisis estadístico

Software aplicación de encuesta: Google Forms. Software Análisis Cuantitativo: Microsoft Excel 2019. Programa estadístico informático Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). Software Desarrollo del Documento: Microsoft Word 2019. Gestor bibliográfico: Mendeley Reference Manager.

4 Resultados

Se ha tabulado un total de cuatrocientas treinta y dos encuestas, realizadas solo a mujeres de ocho empresas pertenecientes a los sectores de servicios, comerciales y de seguros de la ciudad de Quito, cuya actividad laboral a efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 realizaban teletrabajo.

En el análisis de la variable socio-demográfica (Tabla 1), en la pregunta referente a la edad se ha determinado 4 rangos de análisis: menor o igual a 25 años: 22.22 % (n=432; 96), de 25 a 35 años: 43.06 % (n=432; 186), de 36 a 45 años: 21.1 % (n=432; 91); y, de 45 en años en adelante: 13.65 % (n=432; 59) evidenciando que más del 40 % de la muestra analizada (n=432) tiene un rango de edad de 25 a 35 años de edad. El nivel de instrucción o grado de escolaridad en la encuesta realizada evidencia que el 43 % (n=432; 185) son profesionales universitarias, seguido de un 25 % (n=432; 107) de mujeres con estudios universitarios no concluidos, se refleja también que el 23 % de la muestra (n=432; 98) son mujeres con formación técnica o tecnológica y por último en el nivel de escolaridad con educación de bachillerato alcanza un 10 % de la muestra analizada (n=432; 42). El estado civil de las féminas en la muestra analizada evidencia que más del 50 % son casadas 51 % (n=432; 222), seguidas por el estado civil solteras con un porcentaje del 22 % (n=432; 96), el grupo de mujeres divorciadas alcanza un 16 % (n=432; 68); y, las mujeres que conviven en unión libre son del 11 % (n=432; 46). El nivel de ingresos más representativo en las encuestadas determina que un 42 % (n=432; 181) perciben salarios entre 2 y 4 salarios básicos unificados, el 23 % de la muestra evidencia que perciben salarios mayores a 4 salarios básicos

unificados; y, el 35 % de la muestra indican que los ingresos que perciben están entre 1 y 2 salarios básicos unificados.

Tabla 1: Resultados de encuesta sobre violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por covid-19: Variable Sociodemográfica

VARIABLE SOCIODEMOGRÁFICA		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Edad		
Menor o igual a 25 años	96	22.2 %
De 25 a 35 años	186	43.1 %
De 36 a 45 años	91	21.1 %
45 años en adelante	59	13.7 %
Nivel de Instrucción		
Bachiller	42	9.7 %
Técnico o tecnológico	98	22.7 %
Universitario incompleto	107	24.8 %
Profesional universitario	185	42.8 %
Estado Civil		
Soltera	96	22.2 %
Casada	222	51.4 %
Unión libre	46	10.6 %
Divorciada	68	15.7 %
Ingresos Económicos		
Entre 1 y 2 SBU	96	22.2 %
Mayor de 2 SBU pero menor que 4 SBU	222	51.4 %
Mayor de 4 SBU pero menor que 6 SBU	46	10.6 %
Mayor a 6 SBU	68	15.7 %
N = 432		

Fuente: Autores

La segunda variable objeto del presente estudio (Tabla 2), es el reconocimiento sobre los tipos de violencia que las mujeres encuestadas han sufrido durante el periodo de confinamiento a causa del COVID-19, hemos tomado como referencia lo descrito en la “metodología encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU)” (INEC, 2019), que manifiesta: “el Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género, recoge las definiciones propuestas tanto en el Código Orgánico Integral Penal como en los diferentes instrumentos internacionales planteando las siguientes definiciones para los distintos tipos de violencia, y reconoce a su vez la violencia patrimonial”. Más del 80 % (n=432; 361) de los datos tabulados afirman no conocer los tipos de violencia intrafamiliar y solo el 16.4 % (n=432; 71) conocen los tipos de violencia tipificados en la legislación nacional. El dato relevante de la presente investigación evidencia que el 18.1 % (n=432; 78) de las mujeres encuestadas reconocen haber sufrido algún tipo de violencia durante el periodo de confinamiento por el COVID - 19; y, el 81.9 % (n=432; 354) afirma no haber sufrido violencia intrafamiliar.

Tabla 2: Resultados de encuesta sobre violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por covid-19: Casos de Violencia

Preguntas	CASOS DE VIOLENCIA			
	Respuestas / Porcentajes			
	SI	%	NO	%
¿Conoce qué tipos de violencias existen?	71	16.4 %	361	83.6 %
N = 432				

Preguntas	Respuestas / Porcentajes			
	Respuestas / Porcentajes			
	SI	%	NO	%
¿Ha sufrido algún tipo de violencia durante el periodo de confinamiento por el COVID - 19?	78	18.1 %	354	81.9 %
N = 432				

Fuente: Autores

Con los datos analizados (Tabla 3) la muestra de agredidas en el presente estudio es de 78 mujeres. El tipo de violencia psicológica es el porcentaje más alto de las mujeres agredidas superando el 70 % de la muestra (n=78; 56), siguiéndole a continuación la violencia física con un 18 %, la violencia económica y patrimonial con un 9 %; y, por último, la violencia sexual con el 1 %. Los datos tabulados de los agresores de las mujeres maltratadas en el presente estudio reflejan que más del 50 % (n=78; 44) son los esposos de las víctimas, y el 43.59 % (n=78; 34) son; pareja, exparejas, padres y/o hijos.

Tabla 3: Resultados de encuesta sobre violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por covid-19: Tipos de Violencia

Variable	TIPOS DE VIOLENCIA	
	Frecuencia	Porcentaje
Tipo de violencia		
Física	14	17.9 %
Psicológica	56	71.8 %
Sexual	1	1.3 %
Económica y patrimonial	7	9.0 %
Identificación del agresor		
Esposo	44	56.4 %
Pareja	21	26.9 %
Ex pareja	4	5.1 %
Padre y/o madre	2	2.6 %
Hijo y/o Hija	7	9.0 %
N = 78		

Fuente: Autores

La tercera variable analizada y que corresponde a los factores de riesgo inherente a la violencia intrafamiliar (Tabla 4) y basados en “la incidencia de la violencia hacia las mujeres puede aumentar o disminuir de acuerdo con ciertos factores que las colocan en una situación de mayor o menor vulnerabilidad”. (Zurita, Rosero Moncayo, Serrano, y Pimente, 2014). Constituye un factor clave en la indagación de la encuesta formulada ya que podemos apreciar el porqué de las agresiones, para la tabulación de estos datos de esta variable se ha realizado doce preguntas, tres por cada factor inherente a las causas de las agresiones. En el

primer factor analizado que es el riesgo personal (Figura 1), se evidencia como hallazgo principal el estrés del agresor con un 75,6% de la muestra (n=78; 59), seguido por la influencia de los celos con un 55.1% (n=78; 43); y, con un porcentaje del 11.5% (n=78; 9) que corresponde a la forma de vestirse o arreglarse de la mujer maltratada.

Tabla 4: Resultados de encuesta sobre violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por covid-19: Factores de riesgo inherente a la violencia intrafamiliar

FACTORES DE RIESGO INHERENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				
Factores de riesgo personal	Respuestas / Porcentajes			
	SI	%	NO	%
¿Ha sufrido episodios de violencia a causa de celos?	43	55.1 %	35	44.9 %
¿A causa del estrés el agresor ha tenido reacciones violentas contra usted?	59	75.6 %	19	24.4 %
¿Ha sufrido episodios de violencia a causa de su forma de vestir o arreglarse al momento de desarrollar su actividad laboral?	9	11.5 %	69	88.5 %
Factores de riesgo social				
¿Cree que la violencia está relacionada al grado de instrucción de su agresor?	6	7.7 %	72	92.3 %
Los episodios de violencia ¿han sido causa del uso de sustancias psicotrópicas (alcohol, drogas) de su agresor?	13	16.7 %	65	83.3 %
¿Los episodios de violencia han sido a causa de la comunicación frecuente con su entorno laboral?	7	9 %	71	91 %
Factores de riesgo económico				
¿Tiene problemas en su hogar por temas económicos?	64	82.1 %	14	17.9 %
¿Usted sola, aporta a la economía del hogar?	35	44.9 %	43	55.1 %
¿Alguien le estresa por la incertidumbre económica debido a un recorte salarial?	73	93.6 %	5	6.4 %
Factores de riesgo cultural				
¿Le han prohibido trabajar en su hogar?	4	5.1 %	74	94.9 %
¿Ha tenido problemas por alternar actividades laborales y del hogar?	20	25.6 %	58	74.4 %
¿Le han agredido por priorizar actividades laborales a actividades del hogar?	15	19.2 %	63	80.8 %

N=78

Fuente: Autores

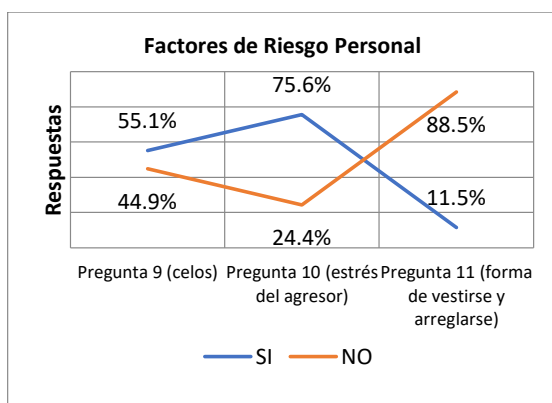


Figura 1: Factores de riesgo personal

El segundo factor de riesgo analizado es el correspondiente al riesgo social (Figura 2), encontrando los siguientes hallazgos: el 16.7% (n=78; 13) de las encuestadas mencionan que su episodio se produjo por el consumo de sustancias psicotrópicas o alcohol por parte de su agresor, el 9% (n=78; 7) hace referencia a la comunicación frecuente que realizaba por la actividad laboral; y, un 7.7% cree que la causa de su maltrato tiene que ver con el grado de instrucción de su agresor.

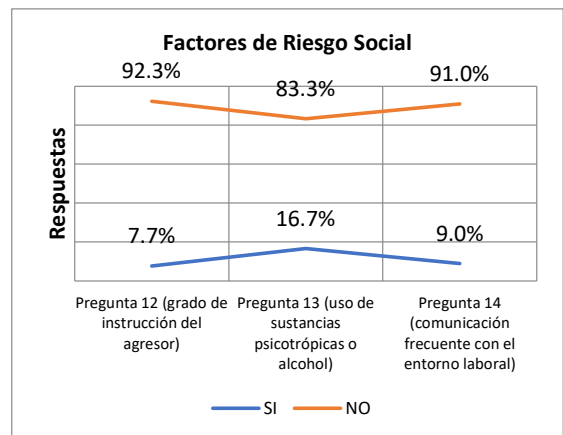


Figura 2: Factores de riesgo social

Las evidencias de la tabulación de datos del factor de riesgo económico (Figura 3) que tiene una relación directa con la violencia psicológica e indica que el 93.6% (n=78; 73) de las mujeres maltratadas indican que alguien en su entorno les estresa a causa de la incertidumbre económica, el 82.1% (n=78; 64) evidencian que tiene problemas económicos en sus hogares; y, el 44,9% (n=78; 35) reflejan que son las únicas que aportan a la economía familiar.

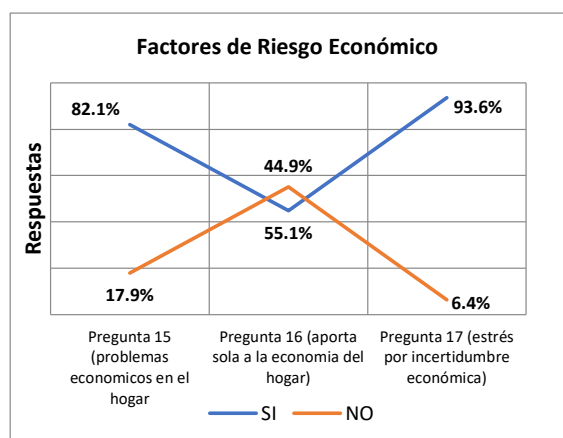


Figura 3: Factores de riesgo económico

Los datos obtenidos del último grupo de factores de riesgos culturales (Figura 4), las agredidas evidencian en un 25.6% (n=78; 20) el haber tenido problemas por alternar

actividades laborales y del hogar, seguidos también de problemas por priorizar actividades laborales a las del hogar en un 19.2% (n=78; 15); y, un 5.1% (n=78; 4) de las agredidas manifiestan que les han prohibido trabajar en su hogar.

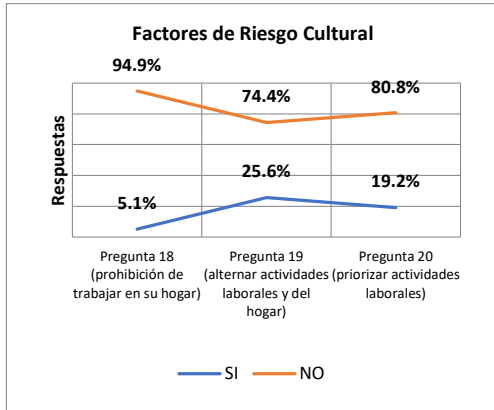


Figura 4: Factores de riesgo cultural

Como preguntas de cierre de la encuesta realizada (Tabla 5) se evidencia que el 26.9% (n=78; 21) denunció el episodio de violencia que sufrió la agredida (figura 5).

Tabla 5: Resultados de encuesta sobre violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por covid-19: Denuncias del Episodio

DENUNCIAS DEL EPISODIO				
Factores de riesgo personal	Respuestas / Porcentajes			
	SI	%	NO	%
¿Después de la agresión ¿denunció el hecho?	21	26.9%	57	73.1%
N=78				

Fuente: Autores

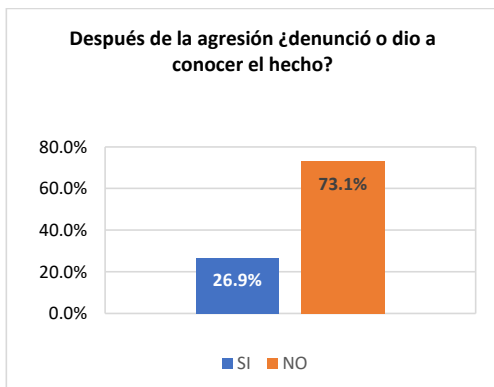


Figura 5: Después de la agresión ¿denunció o dio a conocer el hecho?

Las agredidas que denunciaron el hecho (Figura 6) manifiestan que: el 71.4% (n=21; 15) lo hicieron a través

del sistema de emergencias ECU 911, el 23.8% (n=21; 15) a través de algún vecino; y, solo el 4.8% (n=21; 1) pidió ayuda a un familiar.

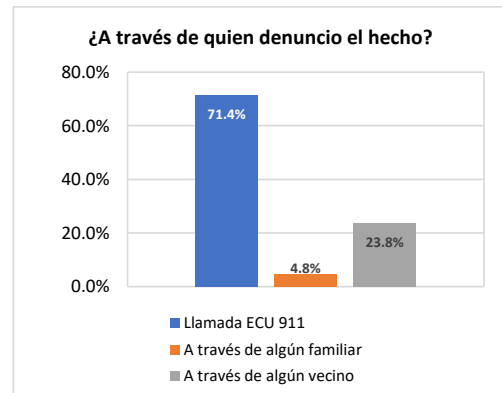


Figura 6: ¿A través de quien denunció el hecho?

Cabe destacar que la data proporcionada en la información estadística Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 (ECU 911, 2020), nos ha facilitado realizar una comparativa de dos períodos: el período 1 antes de la etapa del confinamiento (Tabla 6) del 22 de enero al 22 de marzo del 2020 y el período 2 durante el período de confinamiento (Tabla 7) del 23 de marzo al 22 de mayo del 2020, sobre violencia intrafamiliar que es objeto del presente estudio de investigación.

Tabla 6: Resultados de encuesta sobre violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por covid-19: datos del ecu 911: Desde el 22 de enero hasta el 22 de marzo de 2020 (Periodo 1 Antes del Confinamiento)

DATOS DENUNCIAS ECU 911		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Denuncias desde el 22 de enero hasta el 22 de marzo de 2020		
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	446	71.2%
Violencia intrafamiliar	96	15.3%
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	80	12.8%
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual	4	0.6%
N = 626		

Fuente: Autores

Tabla 7: Resultados de encuesta sobre violencia de género: incidencia en la etapa de confinamiento por covid-19: datos del ecu 911: desde el 23 de marzo hasta el 22 de mayo de 2020 (Periodo 2 Durante el Confinamiento)

DATOS DENUNCIAS ECU 911		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Denuncias desde el 23 de marzo hasta el 22 de mayo de 2020		
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	2399	66.3 %
Violencia intrafamiliar	679	18.8 %
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	534	14.8 %
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual	8	0.2 %
		N = 3620

Fuente: Autores

Esta comparativa (Figura 7) nos evidencia que tomando como referencia la misma cantidad de días de los dos períodos mencionados los casos reportados de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 707.3 % en la etapa de confinamiento.

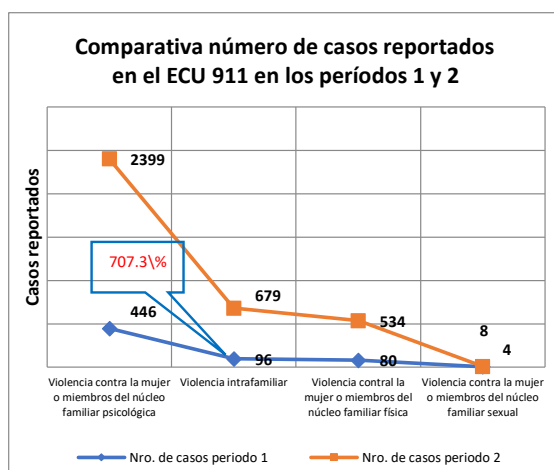


Figura 7: Comparativa número de casos reportados en los períodos analizados

5 Conclusiones y recomendaciones

La crisis del coronavirus COVID-19 afectó a varios sectores de diferentes maneras, por lo que el estudio se enfocó al periodo de la cuarentena y al teletrabajo en donde se obtuvo incuestionables impactos de violencia de género que se traduce en un perjuicio hacia las mujeres. De los resultados obtenidos se pudo determinar que el tipo de violencia psicológica representa el porcentaje más alto de mujeres agredidas superando el 70 % de la muestra (n=78; 56), siguiéndole la violencia física con un 18 %, la violencia económica y patrimonial con un 9 % y por último la violencia sexual con el 1 %.

La violencia contra la mujer es uno de los problemas de salud más graves en la sociedad actual. (Noriega, Juarros, y Herrero, 2020) y debido a la presencia de la

pandemia ha tomado niveles que sobrepasan los registros de periodos anteriores por lo que es de importancia el identificarlos y trabajar en un plan de tratamiento de este factor de riesgo. (Ruiz y Pastor, 2020).

El COVID-19, ha traído consigo una emergencia sanitaria y social sin precedentes, y el tema de la violencia intrafamiliar es un factor cuyas consecuencias en nuestro país aún no han sido analizadas a profundidad, sumado a que se ha visualizado la fragilidad de la capacidad de respuesta de los organismos de socorro o ayuda para tratar estos casos puntuales de violencia. La data proporcionada en la información estadística del Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 (ECU 911, 2020), nos ha facilitado realizar una comparativa de dos períodos. El período 1 antes de la etapa del confinamiento del 22 de enero al 22 de marzo del 2020 y el período 2 durante el período de confinamiento del 23 de marzo al 22 de mayo del 2020. Esta comparativa nos evidencia que tomando como referencia la misma cantidad de días de los dos períodos mencionados, los casos reportados de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 707.3 % en la etapa de confinamiento.

Países como China, Colombia, México, Australia, Chipre, Estados Unidos, España, Francia han tenido un preocupante incremento en referencia a los casos de violencia de género. (Ruiz y Pastor, 2020). Los datos de este estudio evidencian que el 26.9 % (n=78; 21) denunció el episodio de violencia que sufrió. Y que el 71.4 % (n=21; 15) lo hicieron a través del sistema de emergencias ECU 911, el 23.8 % (n=21; 15) a través de algún vecino; y, solo el 4.8 % (n=21; 1) pidió ayuda a un familiar.

De los resultados obtenidos es notorio que la cuarentena o periodo de confinamiento generó un impacto negativo que elevó el nivel de violencia intrafamiliar y que puso en riesgo la seguridad de las mujeres, de tal forma que los agresores de las mujeres maltratadas reflejan que más del 50 % (n=78; 44) son los esposos de las víctimas, y el 43.59 % (n=78; 34) son: pareja, exparejas, padres y/o hijos. Sin duda el confinamiento provocó alteraciones en los comportamientos de las personas y conllevó a que exista en este periodo un aumento notable de violencia domiciliaria.

Para actuar sobre la violencia intrafamiliar es importante considerar de manera integral y a profundidad otros aspectos como el desempleo, la inestabilidad laboral, la dependencia económica, la sobrecarga de actividades laborales y de casa entre otros elementos; este estudio se ha enfocado en investigar parte de ellos en referencia a las variables analizadas: variable socio demográfica, tipos de violencia y factores de riesgo inherentes a la violencia intrafamiliar; concluyendo que existió un incremento notorio de este tipo de violencia en el periodo del 23 de marzo al 22 de mayo del 2020, la misma que alteró las actividades normales de las mujeres en sus hogares y que en algunos casos generó agresión.

Los autores con este estudio acerca de la violencia intrafamiliar y su incidencia en la etapa de confinamiento por COVID-19 dejamos las puertas abiertas para próximas

investigaciones acerca del impacto de la pandemia y su relación directa con la dimensión social. Creemos que esta investigación es un recurso que ayuda al cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Referencias Bibliográficas

- Anacona, C. A. R. (2008). Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: Una revisión de la literatura. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 26(2), 227–241.
- Boserup, B., McKenney, M., y Elkbulli, A. (2020). American Journal of Emergency Medicine. *Journal of Emergency Medicine*, 0(0), 0. doi: doi.org/10.1016/j.ajem.2020.04.077
- Bradbury Jones, C. (2020). The pandemic paradox : The consequences of COVID-19 on domestic violence. *Clinical Nursing*, 19, 1–3. doi: 10.1111/jocn.15296
- Díaz Cárdenas, S., Arrieta Vergara, K. M., y González Martínez, F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 8(1), 19–30. doi: 10.4321/s1699-695x2015000100004
- Decreto Ejecutivo No. 1017. (2020). *Decreto Ejecutivo No 1017*. Ecuador.
- Decreto Ejecutivo No. 1052. (2020). *Decreto Ejecutivo No. 1052*. Ecuador.
- de ley prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, R. (2018). *Reglamento ley prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. ECUADOR.
- ECU 911. (2020). *ecu911 DATOS*.
- Guerci, C., Maffioli, A., Bondurri, A. A., Ferrario, L., Lazzarin, F., y Danelli, P. (2020). COVID-19: How can a department of general surgery survive in a pandemic? *Surgery (United States)*, 167, 909–911. doi: 10.1016/j.surg.2020.03.012
- Hillis, S., Mercy, J., Amobi, A., y Kress, H. (2016). Global prevalence of past-year violence against children: A systematic review and minimum estimates. *Pediatrics*, 137(3). doi: 10.1542/peds.2015-4079
- INEC. (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU).
- Naciones Unidas. (2011). *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer : Encuestas estadísticas*.
- Noriega, N., Juarros, J., y Herrero, J. (2020). Implicación de los profesionales de la salud en los casos de violencia en la pareja contra la mujer: La influencia de las actitudes sexistas hacia la mujer. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(1), 31. doi: 10.23923/j.rips.2020.01.033
- Piña Ferrer, L. (2020). El COVID 19: Impacto psicológico en los seres humanos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Salud. SALUD Y VIDA*, 4, 188–199. doi: http://dx.doi.org/10.35381/s.v.v4i7.670
- Registro Oficial 175. (2018). Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Ruiz, I., y Pastor, G. (2020). Measures to contain gender-based violence during the COVID-19 pandemic. *Gaceta Sanitaria*(xx). doi: 10.1016/j.gaceta.2020.04.005
- Taub, A. (2020, apr). *A New Covid-19 Crisis : Domestic Abuse Rises Worldwide*. New York.
- Usher, K., Bhullar, N., Durkin, J., y Gyamfi, N. (2020). Family violence and COVID-19 : Increased vulnerability and reduced options for support. *International Journal of Mental Health Nursing* (2020), 4. doi: 10.1111/inm.12735
- Zurita, Y. Q., Rosero Moncayo, J., Serrano, J., y Pimente, J. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito.

Recibido: 15 de junio de 2020

Aceptado: 25 de julio de 2020

